

MINISTERIO DE ECONOMIA

15808 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 11 al 17 de julio de 1977, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	68,38	70,94
Billete pequeño (2)	67,79	70,94
1 dólar canadiense	64,22	66,95
1 franco francés	14,04	14,57
1 libra esterlina (3)	117,74	122,16
1 franco suizo	28,19	29,25
100 francos belgas	190,69	197,84
1 marco alemán	29,62	30,77
100 liras italianas (4)	7,81	8,59
1 florín holandés	27,81	28,85
1 corona sueca (5)	15,50	16,16
1 corona danesa	11,32	11,80
1 corona noruega	12,83	13,38
1 marco finlandés	16,91	17,63
100 chelines austriacos	417,17	434,90
100 escudos portugueses (6)	170,77	178,03
100 yens japoneses	25,75	26,54
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,61	13,16
100 francos C. F. A.	28,20	29,07
1 cruceiro	3,82	3,95
1 bolívar	15,75	16,23

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 20.000, 50.000 y 100.000 liras.

(5) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas.

(6) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 1.000 escudos por persona.

Madrid, 11 de julio de 1977.

ADMINISTRACION LOCAL

15809 RESOLUCION del Ayuntamiento de Caralps (Gerona) por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Edicto por el que se someten a información pública los bienes y derechos afectados por las obras que se citan, señalándose fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras del proyecto de Carretera de Caralps a Fontalba, aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en fechas 9 de junio y 22 de diciembre de 1973 y definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en 21 de febrero de 1974, poniéndose en vigor su ejecución al insertarse esta aprobación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de 11 de abril de 1974.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, las obras como incluidas en los Programas de Inversiones Públicas llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados necesarios para su ejecución, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por tanto, conforme con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, y resultando la finca número 4 de don Isidro Martí Coderech, propiedad indivisa por mitad con su esposa, doña María Ribas Subirá, se ha resuelto subsanar el olvido padecido, señalando el día 15 de julio de 1977 para proceder en los locales de este Ayuntamiento, previo traslado sobre el terreno, si fuera necesario, al levantamiento del acta previa a la ocupación de los siguientes bienes y derechos afectados:

Número de orden: 4 bis. Doña María Ribas Subirá. Calle Abajo, sin número. Caralps. Superficie a expropiar: 7.202,50 metros cuadrados, mitad indivisa. Referencia catastral: 5.202, cereal secano, pastizal, monte bajo, etc. Referencia Registral: Registro de Puigcerdá al tomo 129, libro 4.º de Caralps, folio 79, finca 428, inscripción 3.ª Levantamiento acta previa: Día 15 de julio de 1977. Hora: Doce.

La presente convocatoria, que queda expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, será notificada individualmente, por correo certificado, con acuse de recibo o cualquier otra forma fehaciente, a los interesados afectados.

Al acto convocado deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona legalmente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y/o un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación expuesta, podrán formular, por escrito, ante este Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Y para que así conste y sirva de notificación a los interesados, libro el presente de orden y con el visado de la Alcaldía de Caralps a 23 de junio de 1977.—El Secretario habilitado.—Visto bueno: El Alcalde.—9.750-C.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Domeño Bailón, representada por el Procurador señor del Dorremoechea, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Patronato para la

Provisión de la Expendeduría de Tabacos y Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1975 y 16 de noviembre de 1976, respectivamente, sobre solicitud de provisión en propiedad de la expendeduría de tabacos número 8 de Pamplona, recurso al que ha correspondido el número 20.234 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como

codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.934-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios se ha formulado recurso

contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Sanidad, de 27 de abril de 1977, sobre desarrollo de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 1 de abril de 1977, adaptación de organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios a las normas de la Ley de Colegios Profesionales; recurso al que ha correspondido el número 10.352 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—4.814-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Sociedad de Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.», representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de noviembre de 1975, por la que se desestima el recurso de reposición promovido contra la resolución ministerial de 27 de mayo de 1975, corregida por la de 11 de junio siguiente; recurso al que ha correspondido el número 20.232 de la Sección 3.ª

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.935-E.

AUDIENCIA TERRITORIAL

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Roca Comas contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 27 de febrero de 1976, por el que fue denegado el expediente de modelo de utilidad número 202.129, por «bebedero para ganado», así como contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 407 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.975-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Puebla Cano contra Resolución del Director general de Ordenación y Asistencia Sanita-

ria de la Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 1977 y recaída en el expediente 1.908/76, dictada en el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Delegado Provincial de Trabajo de Madrid, en relación con el acta de liquidación número 3.845/76 por la que se ordenaba al recurrente al ingreso de 748.537 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 418 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.976-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Kraft-Leonesas, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Comercio de 23 de marzo de 1977, que resolvió recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Jefe Provincial de Comercio Interior de Madrid, que impuso una sanción de 15.000 pesetas por una infracción en materia de disciplina del mercado, tipificada en los artículos 4 y 5 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre, consistente en irregularidades en la comercialización del queso; pleito al que ha correspondido el número 438 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.977-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, con el número 213 de 1977, expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Remigia González y Rodrigo, hija de don Luis González Gamarra y doña Vicenta Rodrigo Tejedor, que nació en Madrid el 1 de octubre de 1897, y desapareció de su domicilio en la calle Duque de Alba, de la misma capital, el 30 de octubre de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma.

Dicho expediente lo promueve su sobrino carnal don Luis Gracia González, vecino de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1977.—El Secretario.—8.722-C.

1.ª 11-7-1977

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso 5.º, se siguen autos de secuestro con

el número 766/76, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Gertrudis Jurado Caro, en cuyos autos se ha dispuesto la subasta doble y simultánea ante este Juzgado y el de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, el día 26 de septiembre de 1977, a las once de su mañana, de la finca siguiente:

Hacienda denominada «Los Quemados». Hacienda de regadío denominada «Los Quemados», del término de Chipiona, en el pago denominado indistintamente «Los Quemados», «Pinar de Regla», «Salinera», «Escalereta Algarrobo» y «Pinar de Miranda», con una casa que ocupa cuarenta metros cuadrados.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de cinco millones de pesetas, sin admitirse postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignar para tomar parte el 10 por 100 de dicho tipo.

2.ª Si existieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se hará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

3.ª Los títulos suplidos por certificación de Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a ningún otro.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles respecto a la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid a 28 de mayo de 1977. El Secretario.—4.049-1.

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente, que se expile cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de don José Manuel Moreno Morcillo, contra «Kheops, S. A. de Inversiones», se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la siguiente:

Apartamento número 11 de la planta primera del edificio denominado «Hotel A. Escultur», situado en la calle de Miguel Angel, número 3, de esta capital. Linda: por su frente, apartamento número 1 de la misma planta, acceso a la planta y apartamento número 10 de igual planta; derecha, entrando, apartamento número 10 de igual planta; izquierda, con patio exterior común de la finca número 1 de la calle Miguel Angel y apartamento número 1 de igual planta, y al fondo, finca número 1 de la calle de Miguel Angel. Ocupa el apartamento una extensión superficial de 47,61 metros cuadrados. Consta de «hall», salón-estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza con dos huecos al patio exterior común con la finca número 1 de la calle Miguel Angel. Valorado pericialmente en la suma de un millón novecientas cuarenta y dos mil setecientas noventa y dos pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de septiembre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que pa-

ra tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1977.—El Secretario.—8.812-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria (autos 262/77), promovido por «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Quejereta Rueda y don José Sánchez Aliseda, para la efectividad de un crédito de 77.532 pesetas, más sus intereses, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle María de Molina, 42, 5.ª, izquierda, el día 7 de septiembre de 1977, a las once horas.

Finca objeto de subasta

•Dieciséis.—Piso tercero, número cuatro, de la casa número doce de la calle de Gutierrez de Cetina, de esta capital. Se halla situada en la tercera planta del edificio, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo. Linda: por su frente, en una línea, con rellano de escalera; derecha, entrando, en una línea quebrada formada por cinco rectas, con vivienda número tres de la misma planta y, en otra línea, con patio mancomunado, letra B, al que tiene dos huecos; izquierda, entrando en dos líneas, con vivienda número cinco de la misma planta y, en otras tres líneas, con patio segundo, adosado a la medianería izquierda de la finca, al que tiene cuatro huecos, y fondo o testero, una línea de, digo, con patio abierto y testero del solar. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, con exclusión de muros.

Cuota.—Le corresponde una cuota en los elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo y para los beneficios y cargas, de tres enteros setenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al tomo 853, libro 452, folio 85, finca 32.988, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 196.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo antes reseñado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La diferencia del precio de remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Madrid a 15 de junio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—9.144-C.

MALAGA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 351 de 1977, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Roberto Andreato, que el día 3 de noviembre de 1971 se ausentó de esta ciudad, su domicilio, para hacer un cruceo deportivo a las islas Canarias, y del cual no se tienen noticias desde dicha fecha, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Feliciano García Recio-Yébenes, en nombre y representación de doña Dominique Andreato Aurejac, hija del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.242 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 21 de marzo de 1977.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario.—7.694-C.

y 2.ª 11-7-1977

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 158 de 1971, iniciados ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen actualmente en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Escribano de la Puerta, contra finca hipotecada por don José Quiles Checa y su esposa, doña Juana María Machado Sánchez, he acordado proceder de nuevo a la venta en pública subasta, por tercera vez, por quiebra de la anteriormente celebrada, término de veinte días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se dirán, de la siguiente finca:

«Parcela de terreno señalada con el número ochenta de la manzana V del plan parcial de urbanización del polígono H, de Sevilla, al sitio de la Hacienda de Buena Esperanza, término municipal de Sevilla, con superficie de quinientos metros cuadrados. Tiene su frente a calle número dos. Linda: por la derecha, entrando, con la parcela número setenta y nueve; por la izquierda, con la parcela número ochenta y uno, y por el fondo, con la parcela número noventa y ocho.»

Inscrita la hipoteca en favor de la actora «Banco Español de Crédito, S. A.», en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 26, tomo 1.008, libro 461, tercera sección, finca número 28.255, inscripción segunda.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta 3.ª del Palacio de Justicia, el día 7 de octubre próximo, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, es decir, 34.125 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; haciéndose constar que todo licitador, por el hecho de tomar parte en la subasta, acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 1 de junio de 1977.—El Juez, Pedro Márquez (rubricado).—El Secretario, Miguel Cano (rubricado).—8.687-C.

Don José Muñiz San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 54 de 1977, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que litiga como pobre, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Domingo Daza Romero y doña Asunción Jiménez Polvillo, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de la subasta será de pesetas 300.000, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los licitadores deberán conformarse con la titulación de los bienes que se halla de manifiesto en la Secretaría, así como la certificación de la regla cuarta.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

«Piso A de la planta baja del bloque cuatro, de la casa en Mairena del Aljarafe, calle José Antonio Primo de Rivera, Linda, mirando a la casa desde la calle Coronel Castejón: por su frente, con hueco de escalera y piso B de esta misma planta, por la derecha, con espacio de zona ajardinada y piso C de igual planta; por la izquierda, con patio, y por el fondo,

con calle particular. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Consta de "hall" de entrada, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño con terraza principal y de lavadero.

A este piso le corresponde y tiene derecho al uso y disfrute exclusivo del patio de su planta, al que tiene acceso, de treinta y dos metros cuadrados aproximadamente.

Título: Adquirido por compra a «Inmobiliaria Cercado Grande, S. A.», mediante escritura otorgada ante el Notario de Sevilla don José Bono y Huerta, el día 29 de noviembre de 1973. Inscrito en el Registro de la Propiedad, distrito II de ésta, al folio 247 del tomo 542, libro 39, finca 2.220, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1977.—El Secretario judicial.—6.255-E.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 161/77, se sigue juicio ejecutivo sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Manuel Pujol Guardia, mayor de edad, vecino de Amposta, calle Escuelas, 28, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica.—Heredad secana, olivar con algunos algarrobos y maleza, en término de Alcanar, partida «Martinenca», de superficie una hectárea cuarenta y cuatro áreas setenta centiáreas, o la que contenga dentro de sus lindes, que son: Norte, barranco de la Martinenca; Sur, la de Ramón Sancho Uldemolins o sus causahabientes; Este, zona marítima, y Oeste, carretera.

Inscrita al tomo 2.514, folio 167, finca 8.610, inscripción primera.

Está libre de cargas.

Tasada a efectos de esta subasta en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder el remate a tercero.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del precepto indicado están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que consta, sujetándose además a todas las condiciones legales.

Dado en Tarragona a 8 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado.—6.287-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DE LA CRUZ HEREDIA, Abelardo; hijo de Abelardo y de Francisca, natural de Granada, casado, del campo; de veintidós años, estatura 1,65 metros, cejas negras, ojos marrones, nariz normal, barba negra, boca normal, color blanco, domi-

liado últimamente en Granada, barrio Lanchas de Ceñes, calle Fátima, número 3, tercero B; procesado en causa número 83 de 1977 por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería Sagunto número 7.—(1.177.)

MARTINEZ MARTIN, Carlos Jesús; hijo de Ramón y de Adoración, natural de Salinas de Oro (Navarra), soltero, estudiante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya), calle Artalde, 3; procesado en causa número 217 de 1976 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).—(1.176.)

ANTUÑA VILLA, Ignacio; hijo de Francisco y de Adela, natural de Hevia-Siero (Oviedo), de treinta y cinco años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Montreal (Canadá); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.175.)

MILLAN CISNEROS, José; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Málaga, casado, camarero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle Ojén, 22; procesado por violación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Málaga.—(1.174.)

MENENDEZ DIAZ, Juan; hijo de Luis y de María, natural de La Felguera (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,88 metros, domiciliado últimamente en calle Bárbara de Braganza, 2, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.171.)

ESCOBEDO DIAZ, Francisco; hijo de José María y de Caridad, natural de Mieres (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,78 metros, domiciliado últimamente en Av. Wend, 1203, Geneve (Suiza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.169.)

PADIAL RUIZ, Manuel; hijo de Antonio y de Caridad, natural de Motril (Granada), Auxiliar Técnico Sanitario, soltero, vecino de Motril, calle Torres Quevedo, 61; procesado en causa número 143 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.168.)

GABRIEL ROLLAND, Yves Joseph; hijo de Henri y de Cécile, natural de Sensis Oise, provincia de Oise (Francia), soltero, electricista, de treinta y tres años, estatura 1,69 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, barba poblada, frente despejada, con una cicatriz en el costado izquierdo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Parque Central de Transmisiones de El Pardo.—(1.165.)

LUQUE PULIDO, Manuel; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Madrid, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.164.)

VALDES VALDUEZA, Andrés; hijo de Laudino y de María, natural de Gijón

(Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.170.)

HERNANDEZ AMADOR, Antonio; hijo de Miguel y de Dolores, natural de La Coruña, conductor, casado, nacido el 31 de julio de 1953, domiciliado en La Coruña, Grupo Francisco Franco, portal 5, puerta 39; procesado en causa pendiente de número por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, en La Coruña.—(1.163.)

MARTIN GARCIA, Dionisio; hijo de Casiano y de Benita, nacido en Navatagordo (Ávila) el 3 de junio de 1951, peón, con último domicilio conocido en Navatagordo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Ávila ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.161.)

SANZ JIMENEZ, Luis; hijo de Armogasto y de María Asunción, nacido en Ávila el 24 de enero de 1956, carpintero-ebanista, siendo su último domicilio conocido en Ávila; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Ávila ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.160.)

Juzgados civiles

TORRES AGALIA, Francisco (a) «El Ahogado»; hijo de José Luis y de Trinidad, de veintisiete años, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, en ignorado paradero; procesado en sumario número 77 de 1977 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla.—(1.159.)

LUZARDO DIAZ, Ambrosio; de veintidós años, hijo de Ambrosio y de Dolores, natural de Haría y vecino de Agüimes, residiendo últimamente en la playa del Carbón; procesado en causa número 8 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(1.158.)

REQUENA OLIVER, Antonio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Federico y de Adela, casado, jornalero, natural de Granollers, con último domicilio conocido en Rosas, calle del Pozo, 8; procesado en sumario número 20 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.155.)

MIRON GARCIA, Isidro; domiciliado últimamente en Barcelona y en Cornellá; procesado en sumario número 67 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.154.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Angel; que usa el nombre de Pedro; natural de Palencia, soltero, obrero, de dieciocho años, hijo de Luis y de Laura, domiciliado últimamente en Aranda de Duero; procesado en causa número 51 de 1976 por atentado, hurto y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.153.)

MORETON ESCRIBANO, Eligio; hijo de Eligio y de Pilar, natural de Santovenia de Pisuegra (Valladolid), de veintisiete años, en ignorado paradero; procesado en sumario número 138 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.152.)